



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 23/5

DECRETO U. DE C. N° 90 200,

VISTOS:

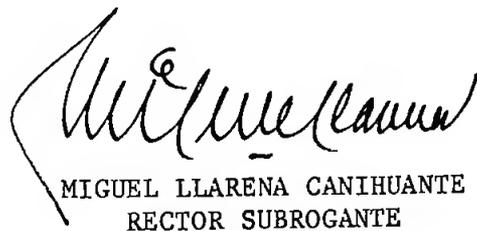
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota S.A./04/90; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 900069; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

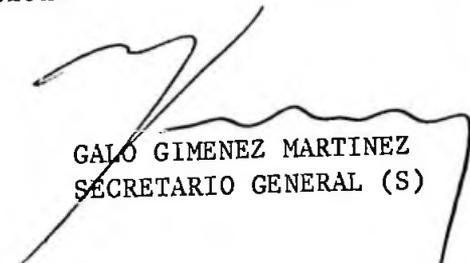
- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de enero de 1990, el puesto de Instructor D.N. ítem 875014 (2214/M-05) de la Facultad de Medicina en un puesto de INSTRUCTOR D.E. ítem 905009 (2214/M-05),
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

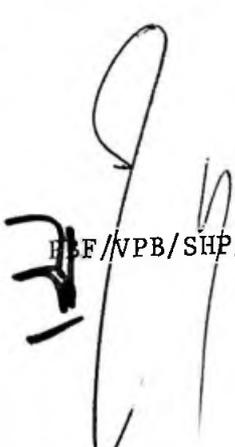
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de mayo de 1990


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


H.F./NPB/SHP/prm.